

Expediente n.º: 666/2022

Procedimiento: Bolsa monitor Tiempo Libre. Actualización datos 1 semestre 2023

ACTA BAREMACIÓN ACTUALIZACIÓN BOLSA DE TRABAJO DE MONITOR DE TIEMPO LIBRE.

En Albuixech, a 13 de abril de 2023.

Reunidos en el despacho del Dpto. de Urbanismo de la Casa Consistorial, a las 10:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, para baremar la actualización de la bolsa de trabajo de monitor de tiempo libre:

Cargo	Identidad
Presidente	D. José Antonio Pérez Sereix
Secretaria	D. Irene Rodrigo Martínez
Vocal 1º	D. María Fortea Bueno
Vocal 2º	D. M Carmen Sánchez Ridaura
Vocal 3º	D. Javier López Agustín

Según anuncio publicado en la página web, y dentro del plazo establecido al efecto, se presenta documentación nueva por parte de los aspirantes que a continuación se detallan:

- D. VAC con DNI..7533..Y
- D. RSB con DNI..2099..V
- D. GCA con DNI..5539..K
- D. GCM con DNI..8241..N
- D. BH con DNI..7706..Y

Efectuados los trámites pertinentes, se acepta la documentación presentada y el orden de la bolsa que se propone queda de la siguiente forma:

INICIALES	DNI	BOLSA SEPT 2022	DOC. NUEVA MARZO 2023.	ACTUALIZACION PUNTOS MARZO 2023
FIM	..2609..F	4,75		4,75
VAC	..7533..Y	3,75	1	4,75
FJS	..5214..E	4,55		4,55
MPJ	..0759..Q	3,75		3,75
TAG	..2252..D	3,25		3,25



RSB	..2099..V	2,35	0,8	3,15
GCA	..5539..K	2,55	0,4	2,95
CHV	..3772..N	2,75		2,75
GCM	..8241..N	1,75	0,1	1,85
TRA	..7626..A	1,1		1,1
OSM	..0987..J	1		1
BH	X..7706.Y	0,6	0,1	0,7
FGC	..8884..R	0,6		0,6

Se advierte un empate ente aspirante 1 y 2 con 4,75 puntos. De conformidad con la base 10ª, donde dice literalmente: *“En caso de empate éste se dirimirá atendiendo, en primer lugar, a la nota obtenida en el apartado de mayor titulación; y si persiste se acudirá a la puntuación relativa al valenciano. En caso de empate total, se realizará un sorteo”*

A la vista de que ambos/as aspirantes coinciden en número puntos tanto en titulación como en valenciano, éste tribunal procede a efectuar un sorteo, a las 10:25 horas, y ante el secretario de la corporación quedando D.FIM ..2609..F en primer lugar.

Se concede un plazo de tres días hábiles para la formulación de alegaciones desde la publicación de la presente Acta, que serán presentadas por los/las aspirantes en el registro de entrada de este Ayuntamiento, o a través de la sede electrónica.

De conformidad con las bases que rigen la convocatoria, el tribunal propone a la Alcaldía la actualización de la bolsa de trabajo siguiendo el orden de mayor a menor puntuación que se deriva de la suma de las notas de la fase de concurso.

Transcurriendo la corrección sin ningún incidente, finaliza la misma a las 10.54 h.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente Acta; doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

